

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/GAGV/FGR/evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 27 de Marzo de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 42 de fecha 27 de Marzo de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, es necesario, fomentar las distintas actividades deportivas como un medio para la mejora de las técnicas de pesca, la divulgación de nuevos métodos y equipos que permitan una buena actuación de los participantes en las competencias de Pesca Deportiva, y como principal objetivo la protección y defensa del medio y su fauna.

DECRETO EXENTO N° 765

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Encuentro Deportivo y Recreativo"**, a desarrollarse durante los días 07,08 y 09 de Abril de 2017, en la Localidad de Duao.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2102004006001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /